

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE
GUATEMALA -FIDEMUNI-
DEL 01 DE JUNIO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	3
Activo	3
Bancos	3
Inversiones Financieras	4
Propiedad, Planta y Equipo	4
Otras Cuentas de Activos	4
Pasivo	4
Otras Cuentas de Pasivos	4
Patrimonio	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Estado de Resultados	5
Ingresos	5
Gastos	5
Estado de flujo de efectivo	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7



Dictamen de Auditoría	7
Estados Financieros	9
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	13
Hallazgos relacionados con el Control Interno	14
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	17
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	18
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	20
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	21
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	22
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	23
Visión	23
Misión	23
Estructura Orgánica	23





Guatemala, 17 de mayo de 2010

Licenciada

Luisa María Salas Bedoya

Presidenta Comité Técnico

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-

Señor(a) Presidenta Comité Técnico:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI- con el objetivo de practicar auditoría al fideicomiso.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso .





El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

De conformidad al Decreto No.106-96 de fecha 06 de noviembre de 1996, modificado por el Decreto No.10-97 del 04 de febrero de 1997, y Escritura No. 80 del 06 de mayo de 1997, se constituye el fideicomiso de administración e inversión denominado Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI-, con el objeto de fomentar la prestación del servicio público de transporte colectivo en la ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia urbana.

Elementos Personales del Fideicomiso

Se constituye como Fideicomitente la Municipalidad de Guatemala y el Ministerio de Finanzas Públicas; como Fiduciario: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala; y como Fideicomisario: El Estado de Guatemala.

Plazo y Vencimiento del Fideicomiso

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso es indefinido

Función

Objetivos y fines

El fideicomiso deberá tener como finalidad el fomentar la prestación del servicio público de transporte colectivo en la ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia urbana, estableciendo y aplicando mecanismos de apoyo económico a los usuarios del transporte público urbano, realizando actividades de compra y venta de unidades de transporte y repuestos para las mismas, arrendamiento de unidades de transporte, otorgamiento de financiamiento en la venta a personas individuales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de transporte colectivo, construcción de vías urbanas específicas para circulación de transporte colectivo, tales como vías exclusivas, paradas, terminales y demás obras relacionadas con el servicio público de transporte colectivo.

Obtener cualquier tipo de financiamiento lícito, formalizando créditos directos, emitiendo títulos valores representativos de deuda, ya sea con garantía general o específica y/o utilizando cualquier otro mecanismo técnico de financiamiento.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros por el período del 01 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes, así como los principios de legalidad y veracidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como documentos de soporte.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los programas, en atención a los objetivos del fideicomiso.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la



revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la administración del fideicomiso, cubriendo el período comprendido del 01 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2009; con énfasis en el Balance General; y el Estado de Resultados, incluyendo las siguientes cuentas: De las cuentas de balance se seleccionaron, en el activo: Disponibilidades, inversiones, Vehículos bajo arrendamiento financiero, Propiedad planta, equipo e intangibles; en el pasivo Acreedores y el Patrimonio fideicometido pagado. De las cuentas de Resultados, se evaluaron los Productos, especialmente los intereses y en Gastos, los generados por la Administración del fideicomiso y el pago por Servicios no personales.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

El Balance General al 31 de diciembre de 2009, refleja un activo total por Q465,830,528.12, pasivo total por Q34,348,674.95 y un patrimonio por Q431,481,853.17.

Activo

El activo se integra por disponibilidades, inversiones, deudores, vehiculos bajo arrendamiento financiero, propiedad, planta, equipo e intangibles y cuentas por liquidar.

Bancos

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2009, los recursos fideicometidos son administrados en dos (2) cuentas: Depósito de ahorro corriente número 10-001-000083-2, con saldo de Q4.373, 330.99 y depósitos monetarios número 02-113-016337-9 con saldo de Q7.124,603.21, ambas constituidas en El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

De acuerdo a procedimientos de auditoría, se revisaron conciliaciones con respecto a la cuenta de depositos monetarios, asimismo la documentación contable de soporte, estableciéndose que se encuentran al día.



Inversiones Financieras

El Balance General del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2009, reporta inversiones financieras por un total de Q17,500,000.00, en el Banco De Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-, integrada de la siguiente manera: Q12,500,000.00, según Certificado No. 150347, plazo 365 días, tasa del 9.60%, Cuenta No. 3050DVP00000135, con vencimiento el 05 de marzo de 2010; Q5,000,000.00 Certificado No. 267046, plazo 60 días, tasa del 7.5%, Cuenta No. 3050DPP00000146, con vencimiento el 25 de febrero de 2010.

Propiedad, Planta y Equipo

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, bienes muebles e inmuebles por Q402,169,339.20, integrados en Maquinaria y Equipo Q347,797,977.52, Construcciones por contrato Q54,316,969.68 y Activos intangibles Q54,392.00. La depreciación acumulada es de Q235,639.85 por lo que el valor neto de dichos activos es de Q401,933,699.35.

Otras Cuentas de Activos

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, Vehículos bajo arrendamiento financiero por Q34,232,945.46, a la empresa MULTISERVICIOS Y SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSPORTE, SOCIEDAD ANONIMA. (MYSATRAN), por 10 autobuses que son adquiridos en arrendamiento con opción a compra por Q37,860,238.08, el saldo se conforma después de restar los pagos efectuados en el período por Q3,627,292.62.

Pasivo

El pasivo se integra por obligaciones corrientes a corto plazo y acreedores por obligaciones bajo arrendamiento financiero.

Otras Cuentas de Pasivos

Acreedores

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, Obligaciones bajo arrendamiento financiero por Q34,232,945.46, por 10 autobuses con la empresa MULTISERVICIOS Y SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSPORTE, SOCIEDAD



ANONIMA. (MYSATRAN), registrándose el valor de adquisición de acuerdo a la tasa bancaria del día, bajo la cuenta: Misatrans Q4,263,000.00 y Diferencial Cambiario por Q29,969,945.46.

Patrimonio

Patrimonio Fideicometido

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, saldo de patrimonio fideicometido pagado por Q735,740,458.92, integrado por: Q499,188,372.69 que corresponde al Patrimonio Asignado; Q236,552,086.23 por Patrimonio Recibido.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Resultados

El resultado por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 que reporta el fiduciario, es una pérdida de Q87,704,777.06.

Ingresos

Los ingresos reportados en el período auditado, ascienden a Q2,510,656.07, los cuales se encuentran conformados por: Intereses por depósitos de ahorro corriente Q470,042.11; depósitos monetarios Q51,843.57, Inversiones en valores Q1,988,741.32 y Otros Productos Q29.07.

Gastos

Los gastos incurridos en el período auditado, ascienden a Q87,212,498.62, los cuales se encuentran conformados por: Administración fideicomiso Q204,000.00; Servicios no personales Q29,154,495.74; Materiales y suministros Q57,630,849.59; Depreciaciones Q221,796.54; Gastos no deducibles Q1,356.75 y Otros Gastos Q3,002,934.51.

Estado de flujo de efectivo

El fiduciario reporta al 31 de diciembre de 2009, como patrimonio fideicometido Q519,186,630.23, con las variaciones siguientes: Ingresos Q2,510,656.07; Egresos por actividades de inversión Q454,332,593.92; Egresos por actividades de financiamiento Q34,348,674.95, Egresos por actividades de operación Q90,215,433.13, estableciéndose por el periodo del 01 al 31 de diciembre de



2009, un saldo inicial de Q13,100,902.01, para un flujo de efectivo de Q1,602,967.81 y un saldo final de Q11,497,934.20.





DICTAMEN

Licenciada

Luisa María Salas Bedoya

Presidenta Comité Técnico

Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI-

Su Despacho

Hemos auditado el Balance General que se acompaña del fideicomiso de Transporte de la ciudad de Guatemala –FIDEMUNI- al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de Resultados y de Flujo de Efectivo, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoria.

Excepto por las limitaciones que se mencionan en los párrafos siguientes, practicamos nuestra auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria y Normas de Auditoria Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoria incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Se comprobó que el equipo para control de flota -Ojos Electrónicos-, buses colectivos, se encuentra obsoleto, en desuso y de manera desordenada en la Estación Centra Sur del Transmetro, sin que al cierre de la presente auditoria, se haya gestionado su correspondiente baja de Inventario.





Los Estados Financieros no presentan cifras reales.

(Hallazgo de Control Interno No. 1)

Se determinó que a 800 buses con valor de Q.344,444,961.98, no se les ha aplicado depreciación, desde el 27 de junio de 1998, fecha del traslado de bienes al fideicomiso por parte de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala.

Los Estados Financieros del fideicomiso, no reflejan los valores reales de sus activos fijos.

(Hallazgo de Cumplimiento No. 1)

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en los párrafos precedentes, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Estados Financieros



CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA 7A. AVENIDA 22-77 ZONA 1 GUATEMALA C. A.

FOLIO No. 610

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA - FIDEMUNI- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,009 (cifras expresadas en quetzales)

HOJA 1

Código	Descripción	Cuenta	Saldo	Saldo	Saldo	Saldo
5	ACTIVO					
500	DISPONIBILIDADES					
500.02	BANCOS				11,497,934.20	11,497,934.20
500.0201	DEPÓSITOS DE AHORRO CORRIENTE			4,373,330.99		
500.0201.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA		4,373,330.99			
500.0201.0101	10-001-000083-2 Fideicomiso Fidemuni					
500.0202	DEPÓSITOS MONETARIOS			7,124,603.21		
500.0202.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA					
500.0202.0101	02-113-016337-9 Fideicomiso Fidemuni		7,124,603.21			
510	INVERSIONES					
510.01	CORTO PLAZO				17,500,000.00	17,500,000.00
510.0101	PLAZO FIJO					
	BANCO BANRURAL, S. A.			17,500,000.00		
511	DEUDORES					
511.02	EMPLEADOS				213,880.11	213,880.11
511.0202	PILOTOS					
					213,880.11	
521	VEHICULOS BAJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO					
521.01	LARGO PLAZO				34,232,945.46	34,232,945.46
521.0101	MONEDA EXTRANJERA					
521.0101.01	MYSATRAN			4,263,000.00		
521.0101.80	DIFERENCIAL CAMBIARIO			29,969,945.46		
525	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES					
525.02	MAQUINARIA Y EQUIPO					
525.0202	EQUIPO DE OFICINA					
525.0202.01	EQUIPO DE OFICINA MUNICIPALIDAD		44,011.04	38,210.17	171,761.07	
(-) 230.0102.01	DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE OFICINA MUNICIPALIDAD		5,800.87			
525.0202.02	MOBILIARIO Y EQUIPO INTERVENCION			133,350.90		
525.0202.03	UTILES DE OFICINA INTERVENCION			200.00		
525.0205	EQUIPO DE TRANSPORTE					
525.0205.01	BUSES COLECTIVOS			344,444,961.98	344,444,961.98	
525.0206	EQUIPO PARA COMUNICACIONES			2,395.00	2,166.66	
(-) 230.0106	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIONES			228.34		
525.0208	EQUIPO DE COMPUTO					
525.0208.01	EQUIPO DE COMPUTO MUNICIPALIDAD			174,089.06	124,689.03	
(-) 230.0108.01	DEPRECIACION ACUM. EQUIPO DE COMPUTO MUNICIPALIDAD			49,400.03		
525.0209	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS					
525.0209.01	EQUIPO DE SEGURIDAD			848,050.00		
(-) 230.0109.01	DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE SEGURIDAD			173,571.06		
525.0209.03	EQUIPO PARA CONTROL DE FLOTA (OJOS ELECTRONICOS)			2,150,919.54		
525.03	CONSTRUCCIONES POR CONTRATO					
525.0301	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN				54,316,969.68	54,316,969.68
525.0301.01	SEMAFOROS Y SEÑALIZACION			5,169,558.90		
525.0301.02	CONSTRUCCION DE PUENTES			41,209,515.48		
525.0301.0201	PUENTE TREBOL 5.1 Y 5.2		5,056,199.62			
525.0301.0202	PUENTE TREBOL NO. 3		2,050,195.33			
525.0301.0203	PUENTE TREBOL NO. 4		1,208,906.03			
525.0301.0204	PUENTE ZONA 8		8,563,150.42			
525.0301.0205	PROYECTO LOS PROCERES		3,352,284.86			
525.0301.0206	PROYECTO OBELISCO		8,451,930.29			
525.0301.0207	PUENTE ACCESO COL. SAN RAFAEL		7,901,198.92			
525.0301.0208	PROYECTOS VARIOS		4,625,650.01			
525.0301.03	INSTALACIÓN DE OFICINAS			5,160,598.49		
525.0301.04	CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS			2,777,296.81		
525.04	ACTIVOS INTANGIBLES					
525.0401	SOFTWARE				54,392.00	47,752.45
(-) 230.0201	DEPRECIACION ACUMULADA SOFTWARE				6,639.55	
527	CUENTAS POR LIQUIDAR					
527.01	IMPUESTOS					
527.0101	CRÉDITO FISCAL				214,801.44	421,854.01
527.0102	IMPUESTO IETAAP				17,743.28	
527.0103	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				189,309.29	
527.02	ANTICIPOS					
527.0203	INTERVENCION				2,741.50	2,741.50
527.0203.01	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTE (EMT)					
527.03	DEPOSITOS					
527.0301	POR ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			2,741.50		
						27,473.49
	SUMA EL ACTIVO					465,830,528.12

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - FIDEMUNI - CONTRALOR

Guatemala, 8 de enero de 2,010
Benjamin Jicha Guerra
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-1-145346

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - FIDEMUNI - REPRESENTANTE LEGAL
Licda. Zulma Ximilche Moran Rojas
Representante Legal

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA - FIDEMUNI - JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
Cecilio Osberto Ruiz De Leon
Jefe de Contabilidad





CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
7A. AVENIDA 22-77 ZONA 1
GUATEMALA C.A.

FOLIO No. 612

FIDEICOMISO DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,009
(cifras expresadas en quetzales)

HOJA 1

8	PRODUCTOS						
850	INTERESES						
850.01	INTERESES					2,510,627.00	2,510,656.07
850.0101	DEPÓSITOS DE AHORRO CORRIENTE						
850.0101.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA			470,042.11	470,042.11		
850.0101.0101	10-001-000083-2 Fideicomiso Fidemuni	470,042.11	470,042.11				
850.0102	DEPÓSITOS MONETARIOS						
850.0102.01	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA				51,843.57		
850.0102.0101	02-113-016337-9 Fideicomiso Fidemuni	51,843.57	51,843.57				
850.0103	INVERSIONES EN VALORES						
850.0103.01	PLAZOS FIJOS				1,988,741.32		
850.02	OTROS PRODUCTOS					29.07	
850.0203	OTROS INGRESOS						
9	GASTOS						
951	GASTOS						
951.01	ADMINISTRACION FIDEICOMISO					204,000.00	87,212,498.62
951.0101	COMISIONES					204,000.00	
951.02	SERVICIOS NO PERSONALES					29,154,495.74	
951.0202	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN						
951.0202.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			9,337.50	20,087.50		
951.0202.02	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN			10,750.00			
951.0204	TRANSPORTE Y ALMACENAJE						
951.0204.02	FLETES				2,100.00		
951.0205	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS					3,720,683.42	
951.0205.04	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				93,390.80		
951.0205.05	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE				3,627,292.62		
951.0206	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO					11,184,527.82	
951.0206.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE				11,184,527.82		
951.0207	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES					5,784,025.63	
951.0207.03	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN						
951.0207.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES				5,722,280.63		
951.0207.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES				41,245.00		
951.0208	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					7,031,309.43	
951.0208.01	SERVICIOS TÉCNICOS						
951.0208.02	SERVICIOS PROFESIONALES				1,725,408.95		
951.0208.03	SERVICIOS DE PILOTOS				1,662,855.48		
951.0208.04	SERVICIOS ECONÓMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA				2,821,478.00		
951.0208.05	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS				300,000.00		
951.0208.08	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS				122,567.00		
951.0208.09	DIETAS COMITÉ TÉCNICO				154,000.00		
951.0209	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES					245,000.00	
951.0209.01	SEGUROS FLOTA DE BUSES TRANSMETRO					1,411,761.94	
951.03	MATERIALES Y SUMINISTROS					57,630,849.59	
951.0301	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					15,537.34	
951.0301.01	ALIMENTOS PARA PERSONAS				15,537.34		
951.0302	MINERALES					483,783.36	
951.0302.03	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA				483,783.36		
951.0303	TEXTILES Y VESTUARIO					29,165.00	
951.0303.03	PRENDAS DE VESTIR				29,165.00		
951.0305	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO					248,960.00	
951.0305.03	LLANTAS Y NEUMÁTICOS				248,960.00		
951.0306	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					49,333,810.45	
951.0306.01	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS				21,200.00		
951.0306.02	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				1,726,000.00		
951.0306.05	ASFALTO Y SIMILARES				46,852,088.95		
951.0306.07	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES				734,521.50		
951.0307	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS					7,486,593.60	
951.0307.04	CEMENTO				7,398,811.60		
951.0307.05	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO				87,782.00		
951.0309	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA					32,999.84	
951.0309.01	ÚTILES DE OFICINA					10,193.60	
951.0309.02	SUMINISTROS DE OFICINA					22,768.24	
951.0309.07	ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS					38.00	
951.05	DEPRECIACIONES					221,796.54	
951.0501	MAQUINARIA Y EQUIPO					221,796.54	
951.0501.02	DEPRECIACION EQUIPO DE OFICINA MUNICIPALIDAD						
951.0501.03	DEPRECIACION SOFTWARE				5,461.33		
951.0501.06	EQUIPO PARA COMUNICACIONES				6,639.55		
951.0501.07	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO INTERVENCION				228.34		
951.0501.08	DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO MUNICIPALIDAD				710.00		
951.0501.09	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS				40,218.61		
951.0501.0901	DEPRECIACION EQUIPO DE SEGURIDAD				168,538.71		
951.06	GASTOS NO DEDUCIBLES						
951.0601	PASAJES MENSAJERIA					44.00	1,356.75
951.0602	OTROS GASTOS						
953	OTROS GASTOS						
953.02	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					3,002,934.51	3,002,934.51
	PERDIDA DEL EJERCICIO/UTILIDAD DE EJERCICIO						(87,704,777.06)

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL
DE GUATEMALA
DE GUATEMALA
CONTRALOR

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL
DE GUATEMALA
DE GUATEMALA
BENJAMIN ICHU GUERRA
PERITO CONTADOR
REG. No. 1-1-145346

Benjamin Ichu Guerra
Contador

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL
DE GUATEMALA
DE GUATEMALA
Licda Zulma Yhucane
Representante Legal

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL
DE GUATEMALA
DE GUATEMALA
JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD





CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA
7A. AVENIDA 22-77 ZONA 1
GUATEMALA C. A.

FOLIO No. 613

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE GUATEMALA -FIDEMUNI-
FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,009
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	01/01/2009	31/12/2009	01/12/2009
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	510,136,630.23	9,050,000.00	519,186,630.23
PATRIMONIO ASIGNADO	499,188,372.69	0.00	499,188,372.69
PATRIMONIO RECIBIDO	227,502,086.23	9,050,000.00	236,552,086.23
RESULTADOS POR APLICAR	(110,896,103.85)	0.00	(110,896,103.85)
TRANSFERENCIA DE PATRIMONIO	(105,657,724.84)	0.00	(105,657,724.84)
(+) INGRESOS	2,439,790.61	70,865.46	2,510,656.07
INTERESES			
DEPÓSITOS DE AHORRO CORRIENTE	441,525.89	28,516.22	470,042.11
DEPÓSITOS MONETARIOS	43,427.51	8,416.06	51,843.57
INVERSIONES	1,954,837.21	33,904.11	1,988,741.32
OTROS PRODUCTOS	0.00	29.07	29.07
(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION	455,182,122.93	(849,529.01)	454,332,593.92
EQUIPO DE OFICINA	177,561.94	0.00	177,561.94
(-) DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	5,095.54	705.33	5,800.87
EQUIPO DE TRANSPORTE	344,444,961.98	0.00	344,444,961.98
EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,395.00	0.00	2,395.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMUNICACIONES	187.66	40.68	228.34
EQUIPO DE COMPUTO	174,089.06	0.00	174,089.06
(-) DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	44,471.97	4,928.06	49,400.03
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,998,969.54	0.00	2,998,969.54
(-) DEPRECIACION ACUMULADA OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	159,165.83	14,405.23	173,571.06
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	54,316,969.68	0.00	54,316,969.68
SOFTWARE	54,392.00	0.00	54,392.00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA SOFTWARE	5,099.84	1,539.71	6,639.55
CUENTAS POR LIQUIDAR	452,069.00	0.00	452,069.00
DEUDORES	228,880.11	-15,000.00	213,880.11
INVERSIONES	17,500,000.00	0.00	17,500,000.00
MYSATRAN	4,361,000.00	-98,000.00	4,263,000.00
DIFERENCIAL CAMBIARIO	30,684,855.46	-714,910.00	29,969,945.46
(-) EGRESOS POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	(35,155,503.12)	806,828.17	(34,348,674.95)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	9,812.81	6,081.83	15,894.64
DIVERSOS	99,834.85	0.00	99,834.85
MYSATRAN	4,361,000.00	-98,000.00	4,263,000.00
DIFERENCIAL CAMBIARIO	30,684,855.46	-714,910.00	29,969,945.46
(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	79,448,899.02	10,766,534.11	90,215,433.13
ADMINISTRACION FIDEICOMISO	187,000.00	17,000.00	204,000.00
SERVICIOS NO PERSONALES	25,167,479.68	3,987,016.06	29,154,495.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,890,884.21	6,739,965.38	57,630,849.59
DEPRECIACIONES	200,177.53	21,619.01	221,796.54
OTROS GASTOS	3,002,934.51	0.00	3,002,934.51
GASTOS NO DEDUCIBLES	423.09	933.66	1,356.75
SALDO INICIAL	13,100,902.01		
FLUJO DE EFECTIVO		(1,602,967.81)	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,009			11,497,934.20

Guatemala, 8 de enero de 2,010.



BENJAMÍN JICHÁ GUERRA
 Contador
 REG. No. 1-1-145346



Licda. Zulma Jimucane Moran Rojas
 Representante Legal



Federico Osberto Ruiz De Leont
 Jefe de Contabilidad





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada

Luisa María Salas Bedoya

Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI-

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI- al 31 de diciembre de 2009, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno; sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Condición

Se comprobó que el equipo para control de flota -Ojos Electrónicos-, buses colectivos, se encuentra obsoleto, en desuso y de manera desordenada en la Estación Centra Sur del Transmetro, sin que al cierre de la presente auditoría, se haya gestionado su correspondiente baja de Inventario.

Criterio

La literal d) del artículo 20, del Reglamento Interno del Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala -FIDEMUNI-, se refiere a las Disminuciones o Bajas de Inventario, y establece que la disminución del patrimonio del fideicomiso se puede declarar por la baja del bien inventariado bajo las siguientes causas, entre otras: por desuso.

La literal a) del artículo 21 del instrumento legal citado en el párrafo anterior, indica que corresponde al fiduciario como responsable del control de bienes e inventarios, realizar inventarios físicos y mantenerlos actualizados, identificando cada uno de los bienes inventariados propiedad del fideicomiso; la literal e) establece que se debe presentar a la consideración del Comité las disminuciones o bajas de Inventario.

Causa

El Comité Técnico no ha velado por que el fiduciario cumpla con administrar adecuadamente los bienes inventariados que son propiedad del fideicomiso.

Efecto

Los Estados Financieros no presentan cifras reales.

Recomendación

Los miembros del Comité Técnico, deben instruir al fiduciario para que gestione la baja al equipo para control de flota, denominado ojos electrónicos, destinados para buses colectivos.

Comentario de los Responsables

Como parte de las funciones asignadas al fiduciario en escritura pública número 80, de fecha 6 de Mayo de 1997, se solicita al Comité Técnico aprobación para dar de baja en el Balance General del Fideicomiso, a los ojos electrónicos



mencionados por el ente fiscalizador, utilizando el procedimiento de Valor Residual, en virtud que este equipo, tal como lo indican los mismos Auditores Gubernamentales, están en desuso y que adicionalmente, la vida útil calculada para los mismos fue rebasada considerablemente, según dictamen técnico emitido por la Empresa Metropolitana de Transporte –EMT-, el cual se adjunta a la presente. Con ello, este equipo seguirá siendo parte de un inventario de bienes obsoletos, ya no sujetos de depreciación.

El Equipo de Bitácora Electrónica Automotriz –BEA-, adquirido por el Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala – FIDEMUNI-, en el año 2001, para el control de ingreso y salida de usuarios de los autobuses convencionales propiedad del mismo fideicomiso, administrado y operado por la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus áreas de influencia urbana, el mismo se encuentra actualmente ubicado en las bodegas de la Central de Transferencia CENTRA SUR de la EMT e instalados en algunos autobuses, y está conformado por ciento cincuenta equipos de barras con dispositivos electrónicos y eléctricos, equipos de radiofrecuencia y equipo de cómputo.

Según la información recabada, desde el año de su adquisición, el equipo a sido utilizado para el conteo de usuarios, sin embargo debido al uso continuo, exposición a la lluvia, exposición al polvo, humo y demás factores climáticos, así como el vandalismo de pilotos y daños causados por los mismos usuarios del transporte, debido a la ubicación de los equipos dentro de los autobuses, los mismos se han ido deteriorando y en la mayoría de los casos quedando fuera de servicio.

Después de nueve años de uso, el equipo mencionado cumplió su tiempo de vida útil, por lo cual se sugiere que la EMT ponga a disposición del FIDEMUNI la totalidad del equipo mencionado según lo adquirido según lo establecido en el contrato de COMPRAVENTA CON PACTO DE RESERVA DE DOMINIO DE EQUIPO SISTEMA DE BITACORA ELECTRONICA AUTOMOTRIZ, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil uno y se solicite la baja del inventario de bienes.

A partir del mês de junio del año 2008 y por instrucciones recibidas del Fideicomiso, iniciamos una integración y conteo de todos los accesorios relacionados a Bitácoras Electrónicas Automotrices –Equipo BEA- que había sido instalado en las unidades donde originalmente estuvieron instalados los equipos.

Durante los años 2001, 2002 y 2003 se estuvo operando unidades con equipo instalado y funcionando, principalmente en las rutas que se prestaban en los sectores 1 y 8, cuyas rutas tenían su origen en el Hipódromo del



Norte-Centro-Zona 15-Hasta Hiper Paíz Carretera Salvador y Terminal-Bulevar Vista Hermosa-Universidad Rafael Landivar. Estas rutas en la actualidad ya no son cubiertas por la Empresa Municipal de Transporte y por lo tanto el equipo fue retirado de las unidades.

En esos años puedo afirmar que el equipo constituyo tecnología de punta y que también estaba siendo utilizada en otros países latinoamericanos y le sirvió a la Municipalidad para lograr medir el rendimiento de muchas rutas que eran cubiertas por el transportistas privado y también para mejorar la recaudación de las rutas prestadas por la EMT. Sin embargo por ser un sistema totalmente electrónico y cuya tecnología se renueva constantemente ya no se invirtió en reparaciones pues la tecnología para el control de ingreso y egreso de pasajeros fue cambiando.

El inventario del equipo se logro integrar y a la fecha es un equipo y tecnología obsoleta y de uso totalmente nulo, ya que no se encuentra repuesto fácilmente en el mercado local e internacional y los sistemas actuales cambiaron totalmente por nueva tecnología y ninguno de los componentes puede ser utilizado ni es compatible con sistemas de control y prepago que existen en la actualidad.

Por lo anterior y tomando como base el informe recibido mediante oficio M.E. 043-2010, solicito al Comité Técnico del FIDEMUNI, la recepción y resguardo de los componentes del equipo y salvo mejor criterio, solicitar la baja del inventario de bienes.

Comentario de Auditoría

La administración acepta que el equipo está en desuso por deterioro, ya que es considerado de tecnología obsoleta y de uso totalmente nulo y que adicionalmente la vida útil calculada para los mismos fue rebasada considerablemente, por lo que se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para los tres miembros titulares del Comité Técnico, por Q.2,000.00 a cada uno.





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada

Luisa María Salas Bedoya

Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI-
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala –FIDEMUNI- al 31 de diciembre de 2009 y los estados financieros que se acompañan por el año terminado en esa fecha, preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 17 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Estados Financieros no reflejan la situación real del Fideicomiso .

Condición

Se determinó que a 800 buses con valor de Q.344,444,961.98 no se les ha aplicado depreciación, desde el 27 de junio de 1998 , fecha del traslado de bienes al fideicomiso por parte de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala.

Criterio

El artículo 3 del Decreto 26-92 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas, considera como afecto al Impuesto Sobre la Renta a los fideicomisos. Asimismo los artículos 16 y 17 indican que las depreciaciones corresponde efectuarlas sobre los bienes de activos fijos, propiedad del contribuyente al valor del costo de adquisición.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 16 se refiere a que “El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedad, planta y equipo de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión, con el objetivo de reflejar tanto el deterioro de los mismos por su uso y transcurrir del tiempo, como su valor actual.”

Causa

El Comité Técnico no ha exigido al Fiduciario que cumpla con aplicar las depreciaciones que en ley correspondan, para que las cantidades que reflejen los Estados Financieros sean reales.

Efecto

Los Estados Financieros del fideicomiso, no reflejan los valores reales de sus activos fijos.

Recomendación

El Comité Técnico, debe instruir al fiduciario para que cumpla con las obligaciones contractuales y proceda a realizar los ajustes contables que procedan.



Comentario de los Responsables

En cuanto a la depreciación de los ochocientos buses a que hacen referencia, ésta no ha sido realizada a la fecha por parte del fiduciario, por encontrarse en proceso la solución de aspectos técnicos y legales para llevarla a cabo.

En el momento que se resuelvan los aspectos mencionados, se requerirá al Comité Técnico, aprobación para aplicar una “Depreciación Acelerada” de estos bienes, con el fin de reflejar los valores reales de los activos en mención.

En relación a la situación real de los Estados Financieros del fideicomiso, se puede mencionar que efectivamente se ha diferido la depreciación de los buses, por las razones expuestas, lo que se refleja como mantener un activo más alto al que corresponde, y un estado de resultados que refleja menos pérdida de la que contablemente deberá de mostrarse al momento de efectuarse la depreciación, lo que se regularizará como se mencionó en el párrafo anterior al momento de depreciarse los mismos de manera “Acelerada”.

A lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ésta situación no ha afectado de manera real la presentación de las declaraciones del citado impuesto, ya que el Fideicomiso en cuestión no genera renta o utilidad.

Cabe hacer mención que El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, con el propósito de brindar una mejor atención a sus clientes, en este caso, al Fideicomiso de Transporte de la Ciudad de Guatemala, ha tomado medidas radicales de control interno y de seguimiento contable para subsanar cualquier error u omisión del pasado, por lo que esperamos que los Señores Auditores Gubernamentales, acepten como valederos nuestros argumentos, y revisen a la brevedad las acciones que en el presente se manifiestan.

La EMT tiene asignados 150 buses, 102 Mercedes Benz, de los cuales solo 101 cuentan con placa y tarjeta de circulación, y 48 Volvos articulados usados en Transmetro. Los Volvos no cuentan con placa y tarjeta de circulación, aunque ya se inició el trámite, para terminar éste se necesita realizar un expertaje a cada uno de los buses ante la DINC de la PNC. Se está coordinando la forma en que se realizará esto ya que no se puede detener las unidades en su labor diaria.

Existen 9 buses Masa y 2 Mercedes Benz que tienen error en la póliza de importación. Por esta razón no se ha obtenido la placa de circulación y se está trabajando con la SAT para encontrar las copias de las pólizas que ellos tienen para corregirlas y luego continuar con el trámite respectivo ya que es una documentación del año 1997.



A la Municipalidad de Guatemala le fueron asignados 10 autobuses para diferentes dependencias, no se había realizado el trámite para la obtención de placas de circulación ya que tienen placas institucionales. Sin embargo, se realizará dicho trámite debido a que todos los buses necesitan contar con placa y tarjeta de circulación para el traspaso hacia FIDEMUNI.

Tal y como constan en las actas de FIDEMUNI existen 2 Volvos destruidos, 1 Masa quemado y 5 Mercedes Benz quemados.

Para el traspaso de todos los buses a FIDEMUNI se necesita:
Escritura de aporte a FIDEMUNI por parte de la Municipalidad de Guatemala,
Certificación de Inventario de los bienes en mención, y
Solicitud dirigida al Director de Bienes del Estado.

No se puede hacer el traspaso hasta que todos los buses tengan placa de circulación y se le den de baja en el inventario a los buses quemados y destruidos.

Comentario de Auditoría

La administración acepta haber cometido un error u omisión en el pasado, con lo cual confirma que la depreciación de los buses no ha sido realizada a la fecha, por cuanto la misma se ha diferido, lo cual ha incidido en mantener un activo más alto al que corresponde, lo cual evidencia que no se refleja los valores reales de los activos en el Balance General. La información y documentación presentada no desvanece el presente hallazgo, por lo que se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para los tres miembros titulares del Comité Técnico del fideicomiso, por Q.5,000.00 a cada uno.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2008, estableciendo que las mismas, fueron debidamente implementadas.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUISA MARIA SILVANA SALAS BEDOYA	PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISOS	16/01/2008	31/12/2009
2	FRITZ GARCIA-GALLONT BISCHOF	SECRETARIO	26/01/2005	31/12/2009
3	VIVIAN HAYDEE MACK CHANG DE LAU	REPRESENTANTE TITULAR DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	24/07/2009	31/12/2009
4	DORVAL JOSE MANUEL CARIAS SAMAYOA	REPRESENTANTE SUPLENTE MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	19/02/2008	24/03/2009
5	GUSTAVO ADOLFO LEAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	25/03/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

JOSE ARTURO LOPEZ REYES

Auditor Gubernamental

EDWIN FRANCK VALLADARES GONZALEZ

Coordinador de Comisión

AMILCAR RANFERI SERRANO BARRIOS

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

La visión de la Municipalidad de Guatemala, es crear una “Ciudad para Vivir”.

Misión

La misión de la Municipalidad de Guatemala, es brindar a todos los vecinos los servicios necesarios.

El centro de la administración municipal es la persona y su objetivo principal es lograr que las personas tengan una vida de calidad.

Estructura Orgánica

Conforme la escritura constitutiva, la administración del fideicomiso se encuentra estructurada de la siguiente manera: Comité Técnico, integrado por tres (3) miembros titulares, dos (2) de ellos nombrados por la Municipalidad de Guatemala y uno (1) por el Ministerio de Finanzas Públicas, por cada miembro titular deberá nombrar un suplente, que participa en el Comité en ausencia del titular Asimismo, si los Fideicomitentes lo consideran de beneficio para el fideicomiso, dentro del Comité podrán ser designados miembros asesores sin derecho a voto.

